

OFICINA DE CONTROL URBANO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Art. 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A. y de lo C.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo y ante la no comparecencia del citado se procede a notificarlo por.avisos

AVISO

La Oficina de Control Urbano de la Secretaria de Planeación Municipal por medio del Auto 0114-18 de fecha febrero diecinueve (19) de dos mil dieciocho (2018) que ordenó la Apertura del Proceso Administrativo por Amenaza de Ruina, de un bien inmueble ubicado en la CALLE 24 ENTRE CARRERAS 27 y 28, CALLEJÓN, BARRIO LA ISLA, identificado con la Ficha Catastral N° 10500000126000200000000, con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 100-14105 de propiedad presuntamente del señor DANIEL LASERNA OSPINA, con fundamento en el Informe Técnico de la Unidad de Gestión del Riesgo de la Alcaldía de Manizales UGR 434-18 GED 4549 de febrero quince (15) de dos mil dieciocho (2018), actualizado mediante Informe Técnico UGR 4007 GED 53585-17 de febrero quince (15) de dos mil dieciocho (2018)

Ante la no comparecencia del señor DANIEL LASERNA OSPINA , se le notifica el contenido del Auto N° 0114-18 de fecha febrero diecinueve (19) de dos mil dieciocho (2018) que ordenó la Apertura del Proceso Administrativo por Amenaza de Ruina, contra el cual no procede recurso alguno y se le da traslado del Informe Técnico, de la Unidad de Gestión del Riesgo de la Alcaldía de Manizales, UGR UGR 434-18 GED 4549 de febrero quince (15) de dos mil dieciocho (2018)), contra el que le asiste el derecho presentar objeciones u observaciones, en los términos de ley, dentro de los tres días (03) hábiles siguientes a la fecha de traslado.

El presente Aviso se fija por un término de 5 días en la cartelera de la Oficina de Control Urbano, y se publica en la página electrónica de la Alcaldía de Manizales,

Fecha Fijación: FEBRERO 27 DE 2018 A LAS 7:00 A.M.

Fecha Desfijación: MARZO 06 de 2018 a A LAS 6:00 P.M.


JORGE ALBERTO VASQUEZ BOTERO
Profesional Universitario
Oficina de Control Urbano
Secretaria de Planeación



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales



